

CORPORACIONES SIN FINES DE LUCRO

CERTIFICADO DE INCORPORACION

91 MAR 21 10 11:14

PUERTO RICO / VIRGIN ISLANDS VOLUNTEER FREQUENCY COORDINATORS, INC.
(Insértese aquí el nombre completo de la corporación.)

PRIMERO:--El nombre de esta corporación es: Puerto Rico / Virgin Islands Volunteer Frequency Coordinators, Inc.

SEGUNDO:--Su oficina principal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico estará localizada en: _____
903 Torremolinos Tower, Guaynabo, P.R. 00657

El agente residente a cargo de dicha oficina principal es:

Victor M. Madera - 903 Torremolinos Twr. Guaynabo, P.R. 00657

TERCERO:--Esta es una corporación de fines no pecuniarios, y los objetivos o propósitos que han de llevarse a cabo, promoverse o realizarse son:

Ver Artículos de Incorporación incluida.

1. Proveer la coordinación de repetidores.
2. Promover buenas relaciones entre todos los radioaficionados ✓
3. Ayudar a sus socios y otras personas interesadas en desarrollarse en el arte de las comunicaciones mediante el uso de repetidores.
4. Orientar a sus socios para lograr el cumplimiento de las Leyes y Reglamentos que rigen las comunicaciones por radio.

CUARTO:--Esta corporación no tendrá facultad para emitir acciones del capital. Las condiciones requeridas de los socios son: (*)

Las mismas se harán figurar en los Estatutos de la Corporación.

* Indíquese las condiciones requeridas de los socios, o que éstas se harán figurar en los estatutos de la corporación.

QUINTO: Los nombres y direcciones de cada uno de los incorporadores son como sigue:

<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCION</u>
Oscar Resto	Calle C-C5 Urb. Jardines de Buena Vista, Carolina P.R. 00630
Victor M. Madera	903 Torremolinos Twr. Guaynabo, P.R. 00657
Carlos E. Perez	Calle 7 DD-20 Las Americas, Bayamon, P.R. 00619

SEXTO: La existencia de esta corporación será: Indefinida
 NOSOTROS LOS SUSCRIBIENTES, con el propósito de formar una corporación de fines no lucrativos, bajo las disposiciones de la LEY GENERAL DE CORPORACIONES para el ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, aprobada en 9 de octubre de 1956, otorgamos y archivamos este certificado y juramos que los hechos expuestos en el mismo son verídicos.

Fechado en San Juan, Puerto Rico, hoy día 29 de mayo de 19 91.

x [Signature]
 Oscar Resto
 x [Signature]
 Victor M. Madera
 x [Signature]
 Carlos E. Perez

Suscrito y jurado ante mi por _____

Oscar Resto, mayor de edad, casado, tecnico de laboratorio y vecino de Carolina; Victor M. Madera, mayor de edad, casado, ingeniero, vecino de Guaynabo; y Carlos E. Perez, casado, militar y vecino de Bayamon;

a quienes conozco personalmente en San Juan
 Puerto Rico, hoy día 29 de mayo de 1991.

AFFIDAVIT NUM. 2377



[Signature]
 Notario Público